



Oficina de información y respuesta



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCION MARN-OIR N° 016-2020 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a _____ quien se identifica con su respectivo documento de identidad, le informamos que para dar seguimiento a su solicitud de información identificada con el número MARN-2020-0013 ingresada con fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, solicitando la siguiente información: **“Solicito copia digital de Resolución de Permiso Ambiental por construcciones en Residencial Lomas de Altamira, fase II, en San Salvador, de las constructoras Grupo Arquero., S.A. de C.V. y la empresa Inversiones Bolívar, S.A”**. Le solicitamos aclare los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o corrija los elementos de que carece la misma.

Para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación para subsanar lo siguiente: **la dirección exacta del proyecto y/u otro dato que nos permita identificarlo, por lo que se agradecerá ampliar más la información.**

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5º, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1º del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



*Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>